



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

"(1580 – 11 de junio – 2003) En el 423° Aniversario de la Segunda Fundación de la Ciudad de Buenos Aires"

"(1953 – 15 de junio – 2003) En el 50° Aniversario de la Policía de la Provincia del Chaco"

N° 50

LA PLATA, martes 17 de junio de 2003

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA ORDENA SE COMUNIQUE

SUMARIO del 10/06/03 al 16/06/03

- * BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO POST-MORTEM.
- * CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OFICIALES INSTRUCTORES, SU APROBACIÓN.
- * DESTACAMENTO DE VILLA CACIQUE, SU RECATEGORIZACIÓN.
- * ENLACES DE ALARMA.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTOS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (•)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.(•)
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTRO.(•)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.(•)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 4 de junio de 2003.

VISTO, el fallecimiento del Cabo del Agrupamiento Comando, legajo nro. 152.579, Antonio Luis SANTORO numerario de la Delegación Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad Quilmes: y

CONSIDERANDO:

Que deviene menester, en atención a la normativa vigente, disponer la baja del causante y promover su ascenso extraordinario "Post-Mortem" al grado de Sargento Primero, artículos 77° y 107° inciso g) del Decreto-Ley nro. 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su reglamento, aprobado por su similar n° 1675/80; con las modificaciones introducidas por el Decreto n° 1856/92;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 30 de mayo de 2003 del Cabo del Agrupamiento Comando legajo nro. 152.579 Antonio Luis SANTORO (D.N.I. 17.932.455 – clase 1967), de conformidad con lo establecido por el artículo 107° inciso g) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

Artículo 2°: Ascender "Post-Mortem" al grado de Sargento Primero del Agrupamiento Comando, a partir del 30 de mayo, al Cabo del Agrupamiento Comando Antonio Luis SANTORO de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su Decreto Reglamentario n° 1675/80, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1856/92.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese en la **Orden del Día** y archívese.

Resolución N° 1771.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 de mayo de 2003.

VISTO el expediente N° 21.100-428.602/03, por el cual la Dirección General de Formación y Capacitación, a través de la Subsecretaría de Formación profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, propone la realización del Curso de Capacitación para Oficiales Instructores, destinado al personal policial que cumpla funciones como instructor de Formación Básica y/o superior, y...

CONSIDERANDO:

Que el citado curso será dictado por Oficiales y profesores, pertenecientes a la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Que la formación que se pretende brindar merece particular consideración, dado que se identifica plenamente con el perfil profesional que se requiere para el cumplimiento de las funciones que el rol exige;

Que persigue como fin poder contribuir a una notable mejora en los procesos de capacitación, que en principio abarca a los Oficiales Instructores, para que éstos luego, se conviertan en agentes multiplicadores para el resto del personal;

Que dicha capacitación no habrá de provocar erogaciones al Estado Provincial, pudiéndose afrontar con los recursos humanos existentes en el área específica;

Que en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, compete al Ministro de Seguridad el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la realización del "Curso de capacitación para Oficiales Instructores", destinado a Oficiales Subalternos, pertenecientes a la Dirección General de Formación y Capacitación, a dictarse en las instalaciones de la Escuela de Policía "Juan Vucetich".

Artículo 2°: Facultar, en lo sucesivo a la Subsecretaría de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, a que autorice la apertura de nuevos cursos, hasta que la totalidad de los instructores hayan recibido la formación respectiva.

Artículo 3°: Aprobar la organización del curso y las materias del programa de estudio que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Resolución: 1688.

JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

“CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OFICIALES INSTRUCTORES”

RECURSOS HUMANOS:

Director del Curso y Jefe de Instructores: Comisario Inspector Dr. Ernesto Rubén Aragüez (Subdirector de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”).

Instructores y Profesores: Profesionales Policiales y Docentes de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”.

RECURSOS MATERIALES:

Escuela de Policía “Juan Vucetich”

1. Salón Auditorio Multimedial
2. Campo y Poligonos de Tiro
3. Escenarios Naturales para entrenamiento
4. Vehículos para tácticas de interceptación
5. Material didáctico
6. Provisión de Certificados

ESTRUCTURA DEL CURSO:

Destinatarios:

Oficiales Subalternos que desarrollen tareas en el ámbito de la Dirección General de Formación y Capacitación.

Convocatoria:

Se llevará a cabo por parte de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, con la anuencia de la Dirección General de Formación y Capacitación, quedando los efectivos convocados, desafectados de su servicio ordinario, los días Miércoles y Viernes de 08:00 a 12:00 horas, mientras dure el curso. (Se prevé la iniciación el miércoles 30 de Abril y su culminación el día viernes 31 de Octubre del presente año).

Modalidad: Presencial.

Se deberá asistir al 85% de las clases, debiendo estar fundamentada la ausencia a las mismas, evaluándose además la conveniencia que se recuperen las clases en las que estuvo ausente el alumno, con el objeto de no entorpecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. La inobservancia de lo antes expresado provocará indefectiblemente la separación del curso del alumno.

Materias de Programa de Estudio:

Materias	Cantidad de hs. Cátedras
1. Metodología de la enseñanza	30 hs.
2. Comunicación Social	18 hs.
3. Conducción y Mando	18 hs.
4. Ceremonial y Protocolo	12 hs.
5. Educación Física aplicada a la función Policial	40 hs.
6. Armamento Policial	18 hs.
7. Tiro Policial	18 hs.
8. Operaciones Policiales	36 hs.
Total	190 hs.

Talleres de Concurrencia Obligatoria:

1. Narcocriminalidad
2. Derechos Humanos
3. Primeros Auxilios
4. Informática
5. Minoridad y Familia

Certificado del curso de capacitación:

1. Instructor Policial

2. Instructor de Tiro Categoría B (I.T.B.)

Dadas las características de la currícula se cumple con los requisitos exigidos con el **R.E.N.A.R.** en lo que respecta a las exigencias para la inscripción como instructores de Tiro.

LA PLATA, 30 de mayo de 2003.

agregados, y **VISTO,** el Expte. N° 21.100-291.051/02 y

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa del Señor Intendente Municipal (Interino) de Benito Juárez Don Julio César Marini, se propone la recategorización del actual Destacamento Policial de "Villa Cacique" a Subcomisaría en la localidad de Barker, Partido de Benito Juárez, con el fin de evitar que se produzcan situaciones de inseguridad debido al desborde del crecimiento poblacional; determinando la necesidad de aumentar en proporción el elemento humano y logístico.

Que a fin de materializar la iniciativa del Municipio de Benito Juárez y no hallando objeciones que formular desde la óptica orgánico-funcional a dicha iniciativa;

Que en el ámbito de su competencia ha intervenido la Jefatura Departamental Azul, produciendo un amplio informe;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE

EL ART. 12 DE LA LEY 12.155

RESUELVE:

Artículo 1°: **RECATEGORIZAR** el actual Destacamento de "Villa Cacique" a Subcomisaría en la localidad de Barker partido de Benito Juárez, a depender orgánica y funcionalmente de la Jefatura Departamental Azul.

Artículo 2°: **SUPEDITAR** el normal desempeño de dicha Subcomisaría, hasta tanto se efectúen las obras de remodelación, refacciones y ampliaciones requeridas, quedando las mismas a cargo de la Municipalidad de Benito Juárez. Los gastos que demanden dichas obras quedan a cargo del mencionado Municipio. Estando a cargo de este Ministerio la aprobación de las obras y afectación de recursos humanos y logísticos indispensables para su normal funcionamiento.

Artículo 3°: **AUTORIZAR Y REQUERIR** al Jefe Departamental Azul la realización de los trámites referenciados en el artículo anterior.

Artículo 4°: Regístrese. Tome razón la Superintendencia General de Policía, Publíquese en la **Orden del Día.** Cumplido, archívese por tiempo indefinido.

Resolución: 1723.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 de mayo de 2003.

VISTO: Que mediante expediente N° 21100-341.279/03 la empresa EYSE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS SACI, solicitó la incorporación de una Estación de Abonado (E.A) instalada en el BANCO BANSUD SA sito en la calle San Martín Nro. 145 de la localidad de Bahía Blanca, vinculada al sistema de alarmas de acceso múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) cuya estación radioeléctrica (E.R.C.) se encuentra instalada en la Radioestación Bahía Blanca, Jefatura Departamental Bahía Blanca y;

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente presentado y aprobado el contrato de alquiler del sistema celebrado entre la empresa y la entidad vigilada;

Que queda acreditado mediante el análisis técnico efectuado por la Sección Técnica de la División Alarmas dependiente de la Dirección de Tecnología y Servicios Especiales de Comunicaciones, el correcto uso de la frecuencia de trabajo otorgada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme resulta del informe técnico que obra a fs. 39.

Que se realizó favorablemente la inspección de instalación y funcionamiento;

Que se cumplió con la totalidad de exigencias legales y reglamentarias;

Que en orden a las atribuciones conferidas por la Ley 12.856;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar oficialmente el enlace de alarmas entre la Estación de Abonado (E.A.), correspondiente a la entidad vigilada BANCO BANSUD SA ubicada en la calle San Martín N° 145 de la localidad de Bahía Blanca, vinculada con la estación radioeléctrica (E.R.C.) del sistema múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) perteneciente a la empresa EYSE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS SACI, instalada en la Radioestación de Bahía Blanca, Jefatura Departamental Bahía Blanca.

Artículo 2°: Notificar por intermedio del órgano competente a la empresa fecha que determinará el primer ingreso del treinta por ciento (30%) del alquiler a la Cuenta Sistema de Alarmas Ley 9858/82.

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento la Subsecretaría de Planificación y Logística de Seguridad, publíquese en la Orden del Día y Archívese.

Resolución: 1711.

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 29 de mayo de 2003.

VISTO: Que mediante expediente N° 21100-145.400/02 la empresa SEÑALCO SUDAMERICANA SA, solicitó la incorporación de una Estación de Abonado (E.A) instalada en el BANCO RIO DE LA PLATA SA sito en la calle Avenida Henry Ford Nro. 1134 (sucursal ATM KRAFT FOODS ARGENTINA) de la localidad de General Pacheco, vinculada al sistema de alarmas de acceso múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) cuya estación radioeléctrica (E.R.C.) se encuentra instalada en la Radioestación Tigre, Jefatura Departamental San Isidro y;

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente presentado y aprobado el contrato de alquiler del sistema celebrado entre la empresa y la entidad vigilada;

Que queda acreditado mediante el análisis técnico efectuado por la Sección Técnica de la División Alarmas dependiente de la Dirección de Tecnología y Servicios Especiales de Comunicaciones, el correcto uso de la frecuencia de trabajo otorgada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme resulta del informe técnico que obra a fs. 48.

Que se realizó favorablemente la inspección de
instalación y funcionamiento;

Que se cumplió con la totalidad de exigencias
legales y reglamentarias;

Que en orden a las atribuciones conferidas por la
Ley 12.856;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar oficialmente el enlace de alarmas entre la Estación de Abonado (E.A.), correspondiente a la entidad vigilada BANCO RIO DE LA PLATA SA, ubicada en la calle Avenida Henry Ford Nro. 1134 (sucursal ATM KRAFT FOODS ARGENTINA) de la localidad de General Pacheco, vinculada con la estación radioeléctrica (E.R.C.) del sistema múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) perteneciente a la empresa SEÑALCO SUDAMERICANA SA, instalada en la Radioestación de Tigre, Jefatura Departamental San Isidro.

Artículo 2°: Notificar por intermedio del órgano competente a la empresa, fecha que determinará el primer ingreso del treinta por ciento (30%) del alquiler a la Cuenta Sistema de Alarmas Ley 9858/82.

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento la Subsecretaría de Planificación y Logística de Seguridad, publíquese en la Orden del Día y Archívese.

Resolución: 1712.

**Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Inspector Legajo 21.191 SERRANO, Pablo Marcelo, perteneciente a Cría. Tres de Febrero 8va. (José Ingenieros), por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 05-06-03.

Oficial Inspector Legajo 22.066 SEIJAS, Claudio Daniel, perteneciente a Cría. Lobería, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 08-06-03.

Suboficial Principal Legajo 102.405 ALE, Federico Antonio, perteneciente a la Sub. Delegación Departamental de Investigaciones San Miguel, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 05-06-03.

Suboficial Principal Legajo 98.283 GAUNA, Ismael Rodolfo, perteneciente a Cría. Berisso 3ra., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 06-06-03.

Sargento Ayudante Legajo 109.606 PARRA, Víctor José, perteneciente a Cría. San Pedro, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 06-06-03.

Sargento Legajo 133.067 VILLARREAL, Marcelo Alejandro, perteneciente a Cría. de La Costa 3ra., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 10-06-03.

Cabo Legajo 141.706 CAPDEVILA, Héctor Alejandro, perteneciente a Cría. Lomas de Zamora 10ma., (Ingeniero Budge), por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 06-06-03.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Subcomisario Legajo 13.595 PAEZ, Ricardo Alejandro, perteneciente a Cría. Tres de Febrero 6ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro. y que fuera decretada a partir del día 04-12-02.

Orden del Día N° 50

Oficial Principal Legajo 11.975, CABRAL, Juan Alberto, perteneciente a Cría. Lomas de Zamora 10ma. (Ingeniero Budge), en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. y que fuera decretada a partir del día 23-10-01.

Oficial Subinspector Legajo 22.553 SÁNCHEZ, Hualter Darío, perteneciente a Cría. Tres de Febrero 6ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro. y que fuera decretada a partir del día 04-12-02.

Sargento Primero Legajo 116.558 OVIEDO, Mario Alberto, perteneciente a Cría. Tres de Febrero 6ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro. y que fuera decretada a partir del día 04-12-02.

Sargento Primero Legajo 104.772 LEIVA, Américo Antolin, perteneciente a Cría. Quilmes 4ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 4to., (recaratulado) Inf. Art. 54 Inc. 21ro. y que fuera decretada a partir del día 15-11-01.

Sargento Legajo 131.833 LEHN, Ricardo Ramón, perteneciente a Cría. Tres de Febrero 6ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro. y que fuera decretada a partir del día 04-12-02.

Sargento Legajo 128.981, DIAZ, Juan Carlos Horacio, perteneciente al Comando de Patrullas La Plata, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Incs. 1ro. y 15to. y que fuera decretada a partir del día 30-07-02.

Cabo Primero Legajo 138.427 HOYOS, Ramón Alberto, perteneciente a Cría. Tres de Febrero 6ta. en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro. y que fuera decretada a partir del día 04-12-02.

Cabo Primero Legajo 144.042 RODRÍGUEZ, José Nicolás, perteneciente a Cría. Tres de Febrero 6ta., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 58 Inc. 13ro. y que fuera decretada a partir del día 04-12-02.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

JULIO CÉSAR FRUTOS
Comisario General
Secretario General

OBSERVACIONES: (-) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagr/ordendd/index.htm.

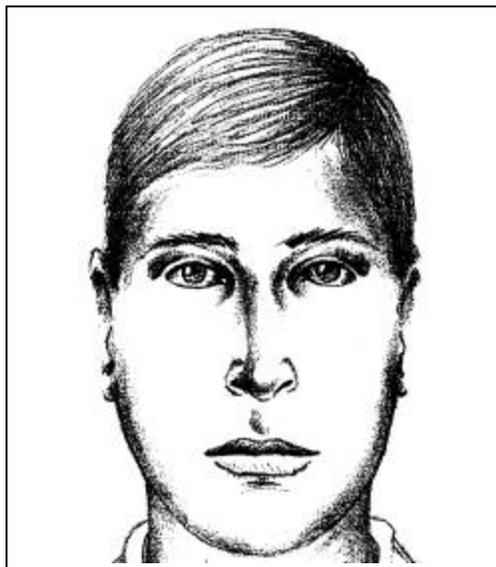


SUPLEMENTO DE CAPTURAS

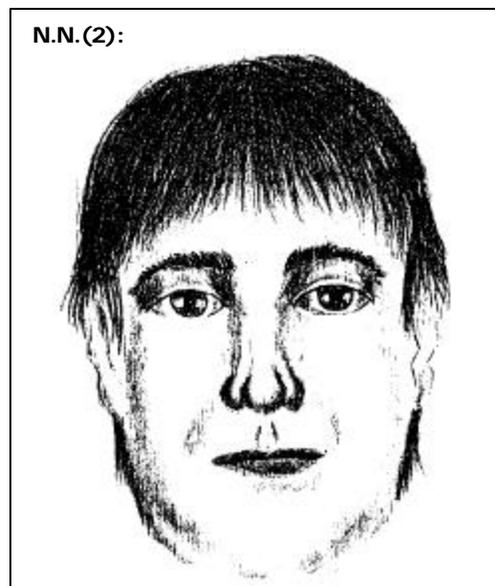
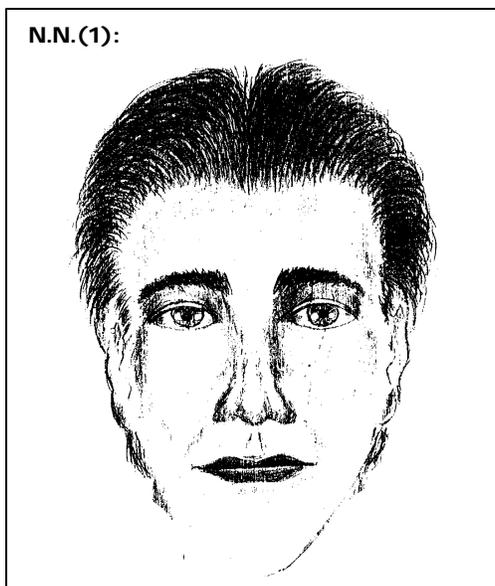
1.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,65 a 1,70, peso 70 a 75 Kgs., cutis trigueño, cabello oscuros, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 176.014, caratulada "ABUSO DE ARMAS – VIDAL NORA GLADYS". Expediente N° 21.100 - 466.760/03.-



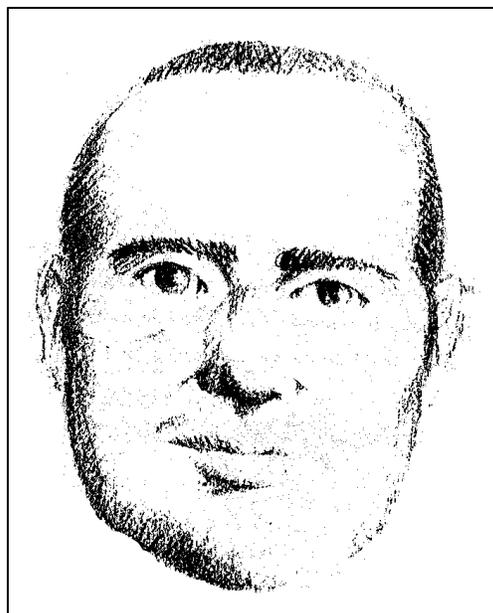
2.- N.N.: como de 25 años, altura 1,65 a 1,70, peso 75 Kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos claros. Solicitarla Destacamento Ferre. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Roberto Rodríguez del Dpto. Jud. Junín. I.P.P. N° 37.745, caratulada "HURTO – DE CLOQUELL MARIANA FORNARI". Expediente N° 21.100 – 468.172/03.-



3.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,75 a 1,80, peso 80 a 85 Kgs., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,60 a 1,65, peso 75 a 80 Kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones claros. Solicitarla Cría. De Gral. Alvear. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dr. Martín Céspedes Titular de la U.F.I. N° 1 del Dpto. Jud. Azul. I.P.P. N° 8.371, caratulada "CORDOBA JUAN CARLOS – S/D ROBO CALIFICADO – P.I.L. – LESIONES LEVES Y AMENAZAS – GRAL. ALVEAR". Expediente N° 21.100 – 468.529/03.-



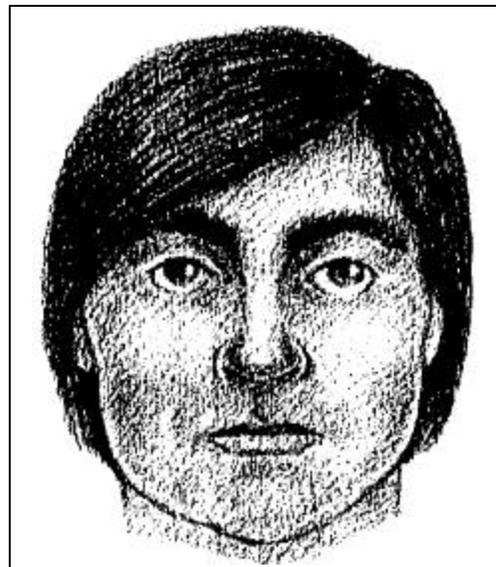
4.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,65, peso 70 Kgs., cutis blanco, cabello negro. Solicitarla Cría. Berisso 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Nestor de Aspro del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 183.173, caratulada "ROBO AUTOMOTOR – HALLAZGO AUTOMOTOR – DE VICENZI GUSTAVO ALFREDO". Expediente N° 21.100 – 469.064/03.-



5.- N.N.: como de 15 a 18 años, altura 1,70 a 1,75, peso 70 a 75 Kgs., cutis blanco, cabello rubio (oscuro), ojos claros. N.N.(2): como de 15 a 18 años, altura 1,65 a 1,68, peso 55 a 60 Kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Berazategui 3ra. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dr. Adolfo Aversa de la U.F.I. N° 17 del Dpto. Jud. de Quilmes, caratulada "ROBO CALIFICADO Y LESIONES – LUDUE GABRIELA CARINA". Causa N° 170.089/03.-



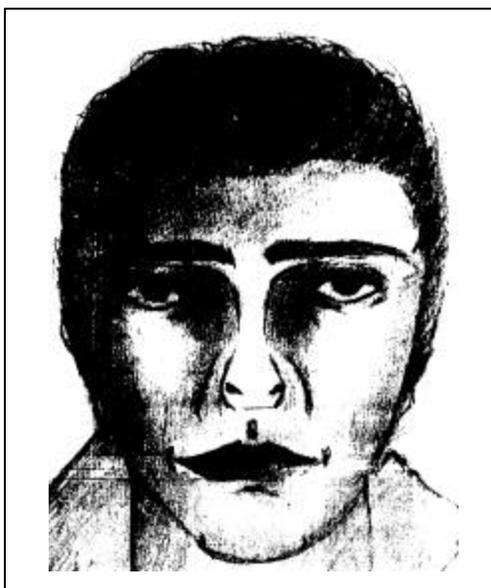
6.- N.N.: como de 21 a 24 años, altura 1,75, peso 65 a 70 Kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Cría. Ensenada 3ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Dpto. Jud. La Plata, I.P.P. N° 181.361, caratulada "ROBO CALIFICADO ABUSO DE ARMAS - RUIZ ELSA LILIANA". Expediente N° 21.100 – 469.784/03.-



7.- N.N.: como de 20 años, altura 1,70 a 1,75, peso 65 Kgs., cutis moreno, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Cría. Merlo 2da. – San Antonio de Padua. Interviene Sr. Agte. Fiscal de la U.F.I. N° 5 del Dpto. Jud. Morón. I.P.P. N° 178.009, caratulada "ROBO AGRAVADO". Vma. SEIRA SILVIA DANIELA Y OTROS. Expediente N° 21.100 – 470.523/03.-



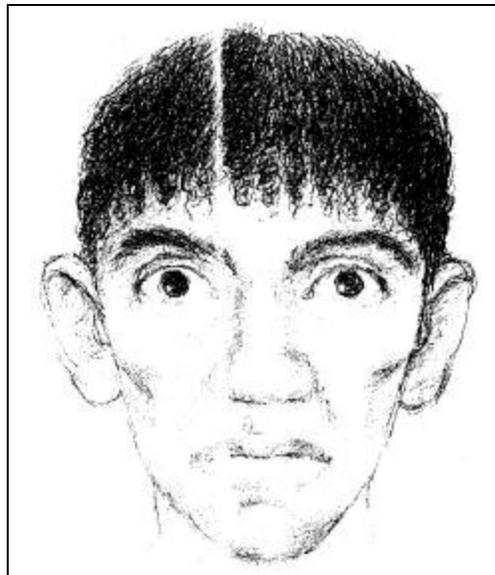
8.- N.N.: como de 27 a 28 años, altura 1,75, peso 75 Kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Merlo 2da. – San Antonio de Padua. Interviene Sr. Agte. Fiscal de la U.F.I. N° 5 del Dpto. Jud. Morón. Caratulada "ROBO Y LESIONES". Vma. ESPINOSA CARLOS Y OTROS. Expediente N° 21.100 – 470.524/03.-



9.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,80, peso 75 a 80 Kgs., cutis trigueño, cabello castaño claro, ojos oscuros. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 146.505, caratulada "DENUNCIA – RENIERO BEATRIZ AMANDA". Causa N° 146.505/02.-



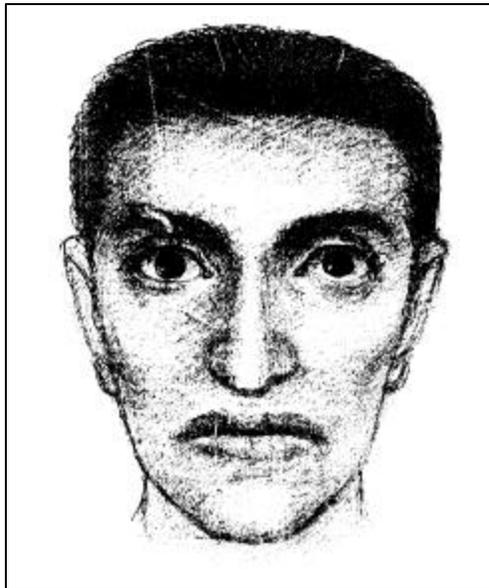
10.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,55 a 1,60, peso 50 a 55 Kgs., cutis trigueño oscuro, cabello oscuro, ojos negros. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 168.491, caratulada "ROBO CON ARMA – CABRERA ELIAS BERNABÉ CRIA. 3RA. BEGUI". Causa N° 168.491/03.-



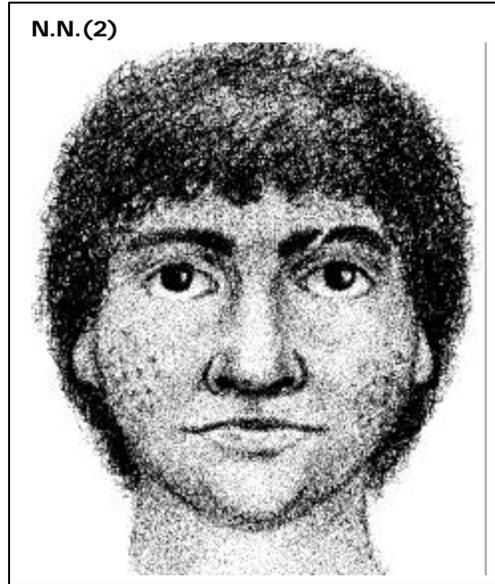
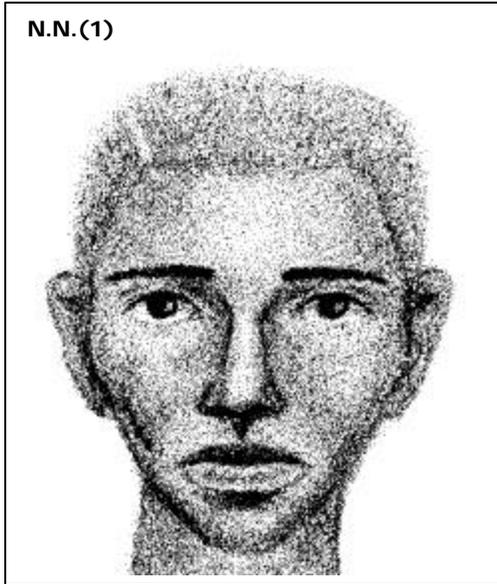
11.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,80, peso 85 Kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 162.202, caratulada "ROBO". Vma. CASTRO AGUSTÍN JUAN ERNESTO. Causa N° 162.202/03.-



12.- N.N.: como de 16 a 17 años, altura 1,55 a 1,60, peso 50 Kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones oscuros. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 172.274, caratulada "ROBO Y LESIONES". Dte. CUELLO ELSA ROSA. Causa N° 172.274/03.-



13.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70, peso 65 a 70 Kgs., cutis oscuro, cabello negro, ojos marrones. N.N.(2): como de 35 a 40 años, altura 1,87 a 1,90, peso 85 a 90 Kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Cria. La Plata 3ra. Intervine UFI N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juez de Garantías Dr. Nestor De Aspro del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 180.339, caratulada "ROBO CALIFICADO – PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD – ABRANTES FERREYRA JAVIER ENRIQUE". Causa N° 180.339/03.-





SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- PEREZ HECTOR KIELKO: "HURTO". Secuestro de un equino color picazo con manchas blancas en las cuatro patas y dos manchas blancas donde iría el recado, de cola y crines corta, de 6 años, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 6ta. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21.100 – 469.057/03.-

2.- HERRERA MARIA TERESA: "ROBO CALIFICADO". Secuestro de un equino pelo alazán, con marca. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 10ma. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Andrés Deboto del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 467.046/03 c/ 21.100 – 467.077/03.-

3.- IBARLUCIA ÁNGEL MARCELO: "HURTO". Secuestro de diez cajones de apicultura de madera, completos, con techo y piso color rosa y otros verde, con marca en el cajón y en los cuadros. Solicitarla Comisaría de Lobería. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dra. Eugenia Quagliaroli e instrucción a cargo de la Dra. Fabiana Cammajo ambas del Dpto. Jud. Necochea. Expediente N° 21.100 – 469.470/03.-

4.- CHEVALLIER BOUTELL JUAN PABLO: I.P.P. N° 55.408, caratulada "HURTO AGRAVADO DE GANADO". Secuestro de tres toros, raza jersey, color marrón claro, de 230 kgs., los cuales presentan tatuaje en oreja izquierda y caravana de color amarilla en oreja derecha. Solicitarla Comisaría de Escobar 1ra. Interviene U.F.I. N° 1 del Dpto. Jud. Zárate - Campana. Expediente N° 21.100 - 471.898/03.-

"2258 B" - "2281 B" - "C 2332"

5.- VILLALBA LUIS OSCAR: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua, pelaje alazán, con ancha blanca en la frente, de nombre "ESTRELLA" con marca "GC8". Solicitarla Comisaría de Mercedes. Interviene U.F.I. N° 2 Dr. Mires del Dpto. Jud. Mercedes. Expediente N° 21.100 - 469.673/03.-



6.- MARTINEZ RAMÓN CEFERINO: "HURTO GANADO". Secuestro de una yegua, pelaje tordillo negro, de aprox. 12 años, 1,70 mts., alazana, cola corta, crinas tuzadas, la cual posee marca. Solicitarla Comisaría de Malvinas Argentinas 4ta. - Tortuguitas. Interviene U.F.I. N° 10 del Dpto. Jud. San Martín. Expediente N° 21.100 - 471.942/03.-



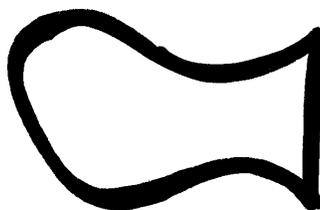
7.- DOTTI ROSANA MARIEL: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de 11 ovejas preñadas y un carnero raza correidale, los cuales están señalados en la oreja derecha con una flecha. Solicitarla Comisaría de Bolívar. Interviene Sr. Agte. Fiscal Dr. Javier Barda del Dpto. Jud. Azul. Expediente N° 21.100 - 471.932/03.-



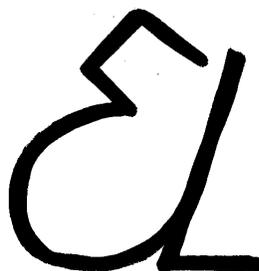
8.- PEREZ SERGIO ALEJANDRO: "ROBO DE GANADO". Secuestro de un equino, pelaje blanco, tipo tordilla, al cual le falta el ojo izquierdo, de aprox. 1,70 mts., con marca. Solicitarla Comisaría La Matanza 20ma. - San Alberto. Interviene U.F.I. N° 2 del Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21.100 - 471.469/03.-



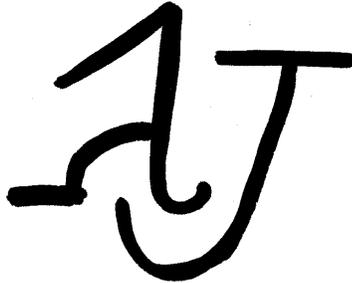
9.- HERNÁNDEZ CARLOS ABEL: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo de nombre CARAPUCA, de pelaje zaino colorado, el cual posee marca. Solicitarla Destacamento Cuatro Bocas Cría. Ezeiza 2da. Interviene U.F.I. N° 13 a cargo del Dr. Lucero Cesar del Dpto. Jud. de Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 - 473.363/03.-



10.- PARDEYRO EZEQUIEL ALEJANDRO: Causa N° 52.046, caratulada "HURTO AGRAVADO DE GANADO MAYOR Y MENOR". Secuestro de un equino macho raza bayo pampa, pelaje marrón, cara y pata de color blancas, con marca en la carretilla. Solicitarla Comisaría Zárate 1ra. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Juan José Montani del Departamento Judicial Zárate Campana. Expediente N° 21.100 - 473.513/03.-



11.- GOMEZ LORENZO RITO: "HURTO CALIFICADO". Secuestro de un equino sin nombre, raza petiso, zaino, de 20 años de edad, color marrón, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Avellaneda 5ta. Interviene U.F.I. N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 473.518/03.-



12. URRUTIA RUBEN ALBERTO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de dos equinos mestizos, color alazán, de aproximadamente 10 años de edad, y dos equinos raza criolla, uno color tordillo, blanco de aproximadamente 10 años de edad, y el restante color gateado, misma edad, los cuales poseen marca en carretilla izquierda. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 473.392/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- SANTIN EMILIA: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo tobiano alazán, de 7 meses de edad, carretillas marrones a ambos lados, frente blanca, cuartos marrones con parte de la cola blanca, vasos blancos, cola blanca con la parte final en marrón, mitad de panza color marrón, crines marrones y blancos, orejano. Solicitarla Comisaría General Pueyrredón 3ra. Interviene Agente Fiscal Dr. Marcos Pagella del Departamento Judicial Mar del Plata. Cuyo pedido de secuestro circula en la Orden del día 38/03, inc. 9 bajo expediente N° 21.100 - 427.569/03. Expediente N° 21.100 - 468.532/03.-

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- PEREZ ARMANDO: I.P.P. N° 184.171, caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de una yegua tordilla, la cual posee la pata derecha quebrada con marca. Solicitarla Cría. de Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 469.677/03.-



2.- SUÁREZ RAMÓN DEOCLIDE: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de 85 vacas y 29 terneros con marca. Solicitarla Cría. de San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 1 y Sr. Juez de Garantías en Turno ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 471.471/03.-

-CR